

Pbro. Jaime Ortiz de Lazcano PIquer
Vicario Judicial de Santiago
Tribunal Metropolitano de Santiago
Tribunal Interdiocesano de Santiago

Estimado Don Jaime,

Los deseos de bienestar son mutuos y le respondo acerca del Proceso Administrativo Penal, en contra de Cristian Precht.

Es cierto que tuve intercambio vía email con Marcelo Gidi durante la investigación previa. Pero fue porque a él, se le hizo llegar una carta abierta que yo escribí dirigida a Cristian y con copias a direcciones electrónicas extraídas del portal Web del Arzobispado y del Episcopado, también a algunos de mis amigos de la pastoral juvenil de hace 30 años. Ahora he contestado de la misma forma

Esta situación contiene muchas contrariedades ya que en un determinado momento Cristian fue una persona valiente para encabezar una institución que defendió, dio refugio y consuelo a los perseguidos de la dictadura. Un representante de la Iglesia que denunció los atroces atropellos en contra de derechos humanos a ciudadanos y cometidos por funcionarios públicos de uniforme. Es una decepción que el valiente de ayer, sea el cobarde de hoy para encarar su error. Errores que fueron ignorados por largo tiempo por toda una institución eclesial de la cual Cristian es parte.

Señor Jaime está en usted transmitirle a su Arzobispo lo que a mi parecer es erróneo. Crear un "Proceso Administrativo Penal" en contra Cristian Precht, cuando en realidad se debiera establecer un auto proceso en contra de la Iglesia misma como institución.

Mi opinión se fundamenta en que la situación de Cristian no es única y era bien sabida y desde hace mucho tiempo en el clero y por algunos laicos.

Mi testimonio en forma de carta a Cristian ya expreso mi experiencia personal, y por lo tanto no hay más que agregar. Todavía espero que las recapitulaciones de las memorias de Cristian sean suficientes para que reconozca sus faltas.

Lo que yo puedo agregar en función de justificar este proceso a la iglesia, es lo siguiente: Cuando un cura tiene una cama bajo su catre e invita a jóvenes alojarse con él y en su pieza, es porque tiene intenciones desviadas. O de otra manera puede interpretarse como creando condiciones involuntaria o no a circunstancias que sobrepasan las relaciones normales de amistad, entre un consejero espiritual adulto y un joven en discernimiento vocacional.

Y más aun cuando dichas costumbres son compartidas, toleradas o calladas por curas que cohabitaron esos hogares de funcionarios de la Iglesia, es cuando el juicio se extiende a mi entender hacia una institución entera y no a alguien en particular.

Usted me pide más antecedentes. Lo que yo sobrellevo a consecuencia de las debilidades del Cristian y de saber de las costumbres de otros curas y monjas, resultó en una inmensa decepción y pérdida de mi fe especialmente en la Iglesia como institución. La fe en Dios me ha problematizado cada día menos y menos. En consecuencia yo perdí el derecho a la fe.

Yo sé que esto sucedió a otros también. Sé que el [REDACTED] me dijo que el Cristian se le había tirado en un auto. Sé que el [REDACTED] dijo que algo había sucedido entre él y el Cristian. El [REDACTED] me dijo que algo muy feo le había pasado a un amigo en común y que tenía que ver con Cristian. El [REDACTED], el [REDACTED] y nuestro amigo en común con [REDACTED] podrán verificar, desmentir o seguir guardando silencio.

Para mí el caso de Cristian, tiene que ver con situaciones sufrida por otros jóvenes en las comunidades cristianas y por otros curas. Por ejemplo tiene que ver con el [REDACTED], al cual se le tiro el [REDACTED], un diacono que vivía en la casa de Don Enrique Alvear en San Luis Beltrán. Tiene que ver con la [REDACTED] a la que se le tiro una religiosa cuando estaba en el seminario de monjas. Tiene que ver con el [REDACTED] al que se le tiro un Franciscano en el seminario.

Puedo dar testimonio de la honestidad y consecuencia para con su celibato- hasta donde yo supe, del cura Marcelo, el Juan Ymedio - los curas del campamento Los Copihues (1977), los hermanos de Jesús en Renca (1979) y del Feña - el que fue nuestro asesor juvenil en el decanato y se hizo cura en ese tiempo. Además del Mariano, el Roberto y el Rafael en la Villa Francia (1978app), y otros más. Por otra parte y posiblemente que ellos mismos habrían sabido de situaciones similares y por las cuales ahora ustedes enjuician a Cristian. Ellos mismos no fueron suficientemente valientes para advertirnos de aquellos peligros en la Iglesia.

Mi desilusión más grande y con la iglesia fue comprobar que algunos curas y religiosas tenían una práctica sexualmente promiscua y que eso fuera encubierto por la institución eclesial toda. Por otra parte a los laicos jóvenes se nos ponía como verdad absoluta del ser buen "Católico" llegar puros y castos al matrimonio, algo así como el supuesto celibato para los curas.

Yo no veo pecado en prácticas homosexuales pues creo que los seres humanos, tienen diversidad sexual y pueden escoger o contienen su propia sexualidad. El pecado para mi es la inconsecuencia entre lo que se predica y lo que se practica por parte del clero, en materia de prácticas sexuales.

Entonces a mi juicio lo correcto sería, que el juicio contra Cristian Precht se extendiese a la iglesia como toda. Al fin y al cavo los representantes de la iglesia son solamente eso, representantes. Que las practicas de la Iglesia representen a Dios o no, es otro problema. Lo que hace falta es que Iglesia reconozca sus errores silenciados y pida perdón por sus faltas.

Añadiendo a lo ya dicho, pedir perdón no es suficiente y no va solo; es necesario crear condiciones de compromiso y consecuencia hacia la verdad y que significa reconocer las culpas de sus representantes y remendar los errores cometidos. Es necesario que el laicado participe junto a los religiosos consagrados en la búsqueda de soluciones a esta problemática.

A ver si en esta ocasión la iglesia encuentra formas para devolver las convicciones de fe, con respeto a una espiritualidad clara y limpia a todas esas generaciones que han sido violentadas en su derecho a lo sagrado de la fe en Dios.

Jorge Cantellano
Pastoral Juvenil
Decanato Pudahuel Sur 1976-1980